

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

59**TRES CANTOS****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 29 de septiembre de 2016, acordó la aprobación del expediente de modificación de crédito número EMP-SC 8/2016, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con mayores ingresos efectivamente recaudados sobre lo previsto con el siguiente resumen:

PARTIDA DE GASTO CON SUPLEMENTO DE CRÉDITO

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2007-151.226	GASTOS DIVERSOS	1.265.197,06 €
2002-920.226 04	GASTOS JURÍDICOS	65.018,37 €
TOTAL		1.330.215,43 €

PARTIDA DE INGRESOS QUE FINANCIAN EL GASTO

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
290.00	IMPUESTO CONSTRUCCIONES	697.158,09 €
290.01	INSPECCIÓN FISCAL ICIO (CUOTA TRIBUTARIA)	532.641,23 €
393.01	INSPECCIÓN FISCAL ICIO (INTERESES DE DEMORA)	100.416,11 €
TOTAL		1.330.215,43 €

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados puedan examinar el dicho expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas; si, transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará definitivamente aprobado.

Tres Cantos, a 30 de septiembre de 2016.—El alcalde-presidente, Jesús Moreno García.

(03/33.886/16)

